PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 10 rs.
Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—Un año, 130, pagando en la Administracion.—Girando contra el suscritor, ó por conducto de corresponsal: Tres meses, 40.—Seis, 76.—Un año, 140.
Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—Seis, 110.—Un año, 200.
Filipinas y Estranjero: Seis meses, 130.—Un año, 250.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En **Madrid**: La Administracion.—En **Provincias, Ultramar y Estranjero**: Todas las principales librerías.
Redaccion y Administracion: **Calle del Fomento, núm. 18, principal.**
Publica además una edicion económica, á que no se admite suscricion: se vende en la Administracion, á 4 rs. el cuadernillo de 25 números, de un mismo dia.

Primera edicion. | Miércoles 13 de Mayo de 1868. | Año V.—Núm. 765.

SÍNTOMAS.

Recordarán nuestros lectores la forma en que se planteó la cuestion de crédito territorial y los disgustos y sinsabores que esta produjo en el seno de la mayoría; pues bien, si haciendo un ligero esfuerzo de memoria, pasan revista á los diversos incidentes ocurridos desde entonces acá en ambas Cámaras, tendrán que convenir con nosotros en que en el seno del partido moderado viene efectuándose algo nuevo, algo que no sabemos esplicar.

Nadie podrá negarnos que algunos dias antes de morir hubo de notar el duque de Valencia esos mismos síntomas, y que con la perspicacia y esquisito tacto político que sus partidarios le reconocian, provocó una votacion solemne sin mas objeto que conocer quiénes eran amigos y quiénes enemigos.

En efecto, segun se desprende de lo que venimos viendo, la perfecta union que parecia reinar entre los hombres de la situacion, desaparece de tal modo, que cuando menos se piensa vemos colocarse frente á frente del ministerio entidades políticas como los señores Cardenal y Barzanallana.

Mas no es esto lo mas importante; lo que para nosotros tiene mas clara y precisa significacion, es la actitud en que se han colocado ciertos personajes en quienes el gabinete parecia tener la mas completa confianza.

Esta actitud, que tiene todo el carácter de una oposicion pasiva, es la que en nuestro sentir ha de embarazar la marcha del gobierno, impidiendo lleve á cabo ciertas medidas importantes, y que se hallan aun pendientes de la resolucion de las Cámaras.

Estos son los síntomas á que nos referimos al principio de nuestro artículo, y cuya apreciacion dejamos completamente al buen juicio de nuestros lectores; pues apesar de la mucha ó poca esperiencia que hayamos podido adquirir durante nuestra carrera política, no nos atrevemos á aventurar ni una palabra mas sobre este asunto

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA,

POLÍTICO, ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS DIAS

LOS DOMINGOS PUBLICA EDICION LITERARIA.

Hace TRES ediciones diarias.

En MADRID: Un mes, 10 rs.

En PROVINCIAS: Tres meses, 36.—Seis, 70.—Un año, 130, suscribiéndose en la Administracion, girando á su favor, ó enviando sellos de correos en cartas certificadas.

CUBA y PUERTO-RICO: Tres meses, 60 rs.—Seis, 110.—Un año, 200.

FILIPINAS y EXTRANJERO: Seis meses, 140.—Un año, 270.

Para los anuncios y comunicados de toda clases en las tres ediciones, dirigirse al Administrador D. José María Faraldo, personalmente ó por carta.

Se admiten á precios reducidos y convencionales, segun su estension é importancia.

Erupcion. El 21 el Vesubio se iluminó de nuevo con dos penachos de lava. Esta nueva erupcion del volcan, despues de tantos dias de permanecer inactivo, parece confirmar la teoría del profesor Palmieri, relativa á la influencia que la luna ejerce en las erupciones volcánicas. El 21 era, en efecto, el último dia de la luna menguante.

LA CUESTION DE SUBSISTENCIAS.

Las aguas con que despues de la tenaz sequía esperimentada durante el invierno ha venido á favorecer el cielo á casi todas las provincias, ó por lo menos á las mas necesitadas, han alejado los temores de que se perdiese la cosecha.

Las aguas de estos dias, no solo mejoran la cosecha de cereales, sino la de los demás productos, y aseguran la ocupacion de muchos jornaleros, muy especialmente de los que se dedican á las labores del campo.

De suerte que hoy ya puede asegurarse de la manera mas concluyente que el estado de los campos en general es bueno, que la cosecha será buena tambien, y que hay poco que temer por la cuestion de subsistencias, directamente.

Demos gracias á Dios por ello, y aunque algunos acaparadores de granos se lamenten, y en vista de que las combinaciones que tenian hechas para sus negocios resultan fallidas, pongan acaso el grito en el cielo, ya sabemos que no debe hacerse caso de tales clamores, que estamos acostumbrados de todas épocas á oir en los labios de aquellos á quienes fallan sus cálculos y quieren convertir en queja de malestar general la de su interés privado.

Podrá suceder, y siempre es lamentable, que en determinada localidad algunos labradores no puedan recoger el fruto de sus fatigas por circunstancias especiales de sus tierras, de las condiciones meteorológicas ó de otras análogas.

Pero esto, que siempre ha sucedido, aun en los años en que desde luego se ha presentado la cosecha abundantísima, no afecta á la generalidad, que es de la que podemos ocuparnos. Si algunos labradores de esta ó aquella region ven perdidos sus afanes, en otras, en parte de Andalucía, por ejemplo, en las provincias de Sevilla y Cádiz, la cosecha es este año tan abundante como en muchos no se habia presentado. Lamentando, pues, la mala fortuna de los que no puedan recolectar en la proporcion correspondiente á los sacrificios que hayan verificado, podemos volverá espresar como hecho cierto el de que el temor de la falta de subsistencias inmediatas ha desaparecido por completo, con tanto mayor motivo cuanto que nuestros puertos y fronteras están tambien por fortuna abiertos aun á la importacion.

Para la agricultura ha desaparecido, pues, el temor de verse completamente arruinada: todos debemos felicitarnos por ello, puesto que á todos interesa su prosperidad; pero ¿y la industria y el comercio? Estos no se levantan con la lluvia que ha venido á favorecer los campos de la postracion en que se hallan: podrá ser, será sin duda su situacion un poco menos aflictiva si los labradores tienen algun mas desahogo del que se esperaba, pero siempre será poco lisonjera. Si el industrial y el comerciante no tienen trabajo, por muy limitado que sea el precio de las subsistencias, la cuestion á que se da este nombre subsiste siempre para ellos, y que el comercio y la industria se hallan en nuestra patria en un estado de postracion estremado, es cosa que á nadie se oculta.

Ya que el cielo ha querido favorecernos con las lluvias, tan necesarias en una nacion eminentemente agricultora como la nuestra, es necesario, puesto que tambien tenemos industria y comercio, puesto que ningun pueblo puede vivir sin ellos, en las condiciones de las sociedades modernas, y puesto que es muy considerable el número de los individuos que se mantienen y mantienen numerosas familias con el producto del trabajo que aplican á la una y al otro, es necesario, repetimos, que la cuestion de subsistencias no quede en pie siempre para ellos.

A obtener este resultado debemos contribuir todos, los escritores lo mismo que los hombres de negocios, los capitalistas igualmente que los personajes públicos. Conocida como es nuestra tendencia de enardecer la iniciativa y la actividad individual, no se estrañará que no nos dirijamos al gobierno esclusivamente para pedir que atienda al remedio del gravísimo mal que nos ocupa. Mucho puede hacer el gobierno, es cierto, y grande será la responsabilidad que contraiga si no procede segun exige de él las circunstancias; pero mucho mas pueden hacer los particulares poniendo en práctica los medios de iniciativa privada y de asociacion, y tenemos por uno de los principales deberes de la prensa el de estimular constantemente á los ciudadanos de los pueblos libres, para que sin sujetarse á tutela que les reparta beneficios que ellos pueden proporcionarse mejor por sí mismos, hagan bien á sus semejantes y á su patria, emprendiendo especulaciones que den movimiento á la riqueza, y que al proporcionarles utilidad, proporcionen tambien el trabajo que produce siempre la circulacion de capitales.

PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

El Parlamento y el gobierno portugués acaban de verificar actos de verdadero y bien entendido constitucionalismo.

El mensaje votado por la Cámara de los pares, segun saben nuestros lectores, en vez de ser una paráfrasis del dirigido á las Córtes por la corona, se ocupaba apreciándola de la situacion política y económica del pais, y espresaba libremente las aspiraciones patrióticas de los individuos de la Cámara.

En la sesion en que se aprobó el contenido de este documento, el conde de Avila, presidente del Consejo de ministros, en vez de manifestar un resentimiento pueril ú ofensivo para la verdadera pureza del sistema representativo, porque no se hubieran aceptado en todas sus partes las ideas, las soluciones y hasta las formas de procedimiento y redaccion del ministerio, supeditando la representacion nacional al criterio gubernativo, declaró, por el contrario, que aceptaba el proyecto de mensaje, espresando que el censurar como se hacia en el mencionado documento los desórdenes, y pedir la necesaria solucion de las cuestiones de Hacienda, no podia considerarlo el gabinete como un voto de censura, no habiendo él por su parte tenido responsabilidad alguna en los sucesos de Oporto y de Lisboa, y habiendo aceptado el poder en circunstancias difíciles por prestar un servicio á la corona y al pais, y siguiendo los consejos que el mismo duque de Loulé habia dado á S. M. el rey. Aun así no habia querido presentar las medidas importantes de administracion y de Hacienda que el gabinete tenia preparadas hasta obtener este un *bill* de indemnidad de las Córtes, por haber anulado ó suspendido leyes que habian votado los poderes constitucionales ante consideraciones supremas de bien público. El orador examinó enseguida la situacion del pais, que no creia desesperada, ofreció abordar resueltamente la cuestion financiera y sostener el órden social y el imperio de las leyes.

A su vez el Sr. Rebello da Silva, redactor del mensaje, declaró que esto era una consignacion de principios, no un voto de censura ni una apoteosis del ministerio. Si hubieran querido suscitar una manifestacion de la Cámara contraria á la política ministerial, así el duque de Loulé como él habrian tenido el valor de proponerla resueltamente.

Estas manifestaciones y esta manera elevada de hacer uso de los derechos constitucionales y de entender las verdaderas prácticas parlamentarias, honran sobremanera al pais donde se verifican.

EL ESPAÑOL Y LA CAMARA VITALICIA.

Hace notar *El Español* que de algunos dias á esta parte asiste á la alta Cámara tan escaso número de señores senadores, que no pueden votarse leyes, y se hallan por tanto en suspenso varios proyectos de reconocida importancia.

La Epoca tambien no hace mucho que notaba lo mismo y conjuraba á los señores senadores correligionarios suyos para que acudiesen allí donde el deber y los intereses de su partido les llaman. Pero *El Español* no se contenta con tan poco, y se estiende en largas consideraciones en que, á vueltas de los piropos, con apariencias de reclamos, que echa á los miembros de la Cámara vitalicia, se descubre cierta inquietud que cualquiera tomaria por una visible contradiccion de sus palabras.

¿Y quiénes son esos que supone *El Español* enemigos de la alta Cámara? A fé que no serán los amantes y defensores del sistema representativo.

Si *El Español* tiene el convencimiento, como dice al principio de su artículo y repite al fin, de que la causa del alejamiento de los señores senadores no es otra que lo avanzado de la legislatura y la estacion en que nos encontramos, ¿á qué critica á personas que no existen, é inventa acusaciones contra el Senado? El peor y acaso el único de los acusadores, fingiendo defenderlo, es *El Español*.

«Es imposible, dice, que los señores senadores dejen de asistir á la Cámara por entorpecer de este modo la votacion definitiva de leyes ya aprobadas; es imposible que se ausente de Madrid ningun senador sin dar parte de su marcha, para que contándose su voto se necesite uno mas en la aprobacion definitiva, segun el reglamento del Senado.»

«¿Qué se diria, por ejemplo, y nos ocurre ahora este medio como podria ocurrirnos cualquiera otro, si un gobierno usase de sus facultades y nombrara nuevos senadores para evitar que la maledicencia echase sobre la alta Cámara la falta de patriotismo de no querer discutir ni votar las leyes?»

¡AL FIN NEOS!

Anteanoche tuvo lugar en la Academia de jurisprudencia uno de esos incidentes desagradables, que son las únicas ráfagas de vitalidad que por desgracia cruzan de vez en cuando el sepulcral horizonte del consagrado templo de los neos. Vamos á referir sencillamente los hechos, absteniéndonos de comentarios del todo inútiles en esta ocasion.

En la noche del lunes, sea por casualidad ó por motivos que ignoramos, el sitio destinado para el público en la sala de la Academia se hallaba mas concurrido que de costumbre. Los escaños académicos estaban ocupados por siete ú ocho personas, número prodigioso y no previsto en las fastos de la corporacion, desde que apareció en su horizonte el aterrador y funesto meteoro Nocedal.

El distinguido jóven Sr. Valparda habia pronunciado un discurso sobre Beneficencia, que arrancó del público muestras de aprobacion, presurosamente reprimidas por la campanilla presidencial, cuyo celo por el órden era aquella noche pasmoso sobre manera. Para contestarle se levantó el Sr. Nocedal (hijo), el cual, por motivos que él sabrá muy bien, comenzó su réplica en esta inconveniente forma: «A vosotros y solo á vosotros me dirijo, señores académicos.» El público respondió á aquella salida de tono con un ligero murmullo de desaprobacion, y el jóven orador tuvo la osadía de repetir por tres ó cuatro veces aquella insolente frase, que tan poco honraba á su urbanidad, haciendo así que las señales de desagrado por parte de los concurrentes fueran creciendo mas de lo regular, hasta que el solícito esquilon presidencial se agitó para imponer silencio.

En la rectificacion el Sr. Valparda comenzó diciendo que, al contrario del Sr. Nocedal, se dirigia á los académicos y al público, porque por algo asistia este á las sesiones y alguna consideracion merecia. Esta sensata afirmacion, que por ninguna persona que se preciara de medianamente educada debió ponerse en duda, valió al orador espontáneos aplausos, pero hizo al mismo tiempo que el presidente le retirara la palabra. Entonces el público, viéndose tan á las claras menospreciado, se levantó en masa como movido de un solo resorte, y abandonó el salon dando ruidosas muestras de disgusto.

Ahora que nos digan nuestros lectores: ¿hay palabras suficientes para enaltecer como se merece el galante comedimiento del señor Nocedal?

Este jóven se empeña en que solo le escuchen *los suyos*, es decir, cuatro ó cinco individuos que se duermen dulcemente arrullados por sus palabras, porque sabe de antemano que no ha de ser del agrado del resto de las personas. Que le hagan muy buen provecho sus *triunfos* y su cortesía.

En cuanto al Sr. Valparda, le damos á la vez nuestra enhorabuena y nuestro pésame: lo primero por su delicada y oportuna conducta; lo segundo por hablar en la Academia de jurisprudencia; porque hay sitios donde solo deben oirse las voces de los Nocedales y sus satélites.

Cada vez vamos conociendo mejor las poco envidiables cualidades que son necesarias en el dia para disfrutar en paz del título de socio de la Academia de jurisprudencia. Dios nos conserve siempre faltos de todas ellas.

CONSTITUCION ACTUAL
DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO PRIMERO.

ARTÍCULO 1.° Son españoles:

1.° Todas las personas nacidas en los dominios de España.

2.° Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España

3.° Los estranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

4.° Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía.

La calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en país estranjero y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del Rey.

Una ley determinará los derechos que deban gozar los estranjeros que obtengan carta de naturaleza ó hayan ganado vecindad.

Art. 2.° Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas, sin prévia censura, con sujecion á las leyes.

PRESAS INGLESAS.

En su número de ayer, y con ocasion del nuevo proyecto de caducidad de créditos contra el Estado, publica *El Pabellon nacional* un estenso artículo con el título que aparece al frente de estas líneas, en el cual se contienen noticias interesantes acerca del carácter y procedencia de los mencionados créditos, en cuanto son averiguables.

Estos créditos, como sabrán casi todos nuestros lectores, proceden de un atentado cometido contra el pabellon español por la marina inglesa, apresando en las aguas del Océano Atlántico mas de cien buques mercantes y cuatro fragatas de guerra. Por consecuencia de este violento despojo, atentatorio al derecho de gentes, quedaron sumidas en la miseria centenares de familias de nuestro comercio.

Este es el hecho de donde nace el derecho de los acreedores al Estado por las presas inglesas; y despues de espresado, hace *El Pabellon* las siguientes curiosas inducciones acerca de lo que debe haber en este asunto:

«¿Por qué la nacion española es deudora de los valores apresados por una nacion estranjera? Y nosotros responderemos: no nos es lícito penetrar en ese terreno. El autor de la futura ley debe poseer todos los datos para dar esplicaciones cumplidas sobre la subrogacion de la responsabilidad estranjera y el derecho de legislar en este asunto.

Si la subrogacion es una consecuencia lógica de pactos ó transacciones internacionales, el gobierno y solo el gobierno es el que puede justificar la obligacion que ha reconocido por primera vez en la ley de 1.º de agosto de 1851.

Pero echemos una mirada retrospectiva sobre los veintisiete años anteriores, y encontraremos que solo una vez, y en una época por cierto de funesto recuerdo para el pueblo español, se acordó el gobierno de que las víctimas de los apresamientos reclamaban con justicia el resarcimiento de sus pérdidas, y manifestando su paternal deseo de procurar que fuesen atendidas, espidió por el ministerio de Estado la real órden de 21 de agosto de 1824. Esta disposicion se comunicó á varios consulados de una manera semi-clandestina para que los interesados remitiesen relaciones de sus pérdidas, y sin embargo de las persecuciones que sufrian, cumplieron muchos con la reunion de los datos que se les pedian, únicamente para saber el importe de los valores apresados.

Algunos quizás concebirian la engañosa ilusion de ser atendidos; pero el tiempo desgraciadamente les convenció de que si algun objeto tuvo aquella real órden, no fué el de llamar sus créditos á reconocimiento y legislacion, sino el de recoger los medios de reclamar al gobierno inglés.

Fijémonos en las épocas y se convencerán nuestros lectores de la triste verdad con que escribimos.

Muchos años trascurrieron desde que la marina británica en dos épocas distintas perpetró el apresamiento de los buques y cargamentos españoles en plena paz y sin prévia declaracion de guerra, y en tan largo período no tuvo el gobierno ni una palabra de consuelo para los despojados.

No falta quien asegura que en este tiempo medió algun convenio entre las dos naciones, y que se liquidaron cuentas y se abonó parte del valor de las presas inglesas en compensacion de los subsidios prestados en la guerra de la Independencia, resultando un saldo á favor de España de que debió hacerse cargo nuestro gobierno, con la obligacion de resarcir á sus súbditos de los valores despojados.

Nosotros no afirmamos la exactitud de esa opinion: al gobierno toca decir si carece ó tiene fundamento histórico. Lo que nosotros recordamos es un hecho contemporáneo de que se ocupó la prensa, oportuna aunque estérilmente.

Cuando la nacion española se encontraba envuelta en la sangrienta guerra con el imperio de Marruecos, el gobierno inglés nos reclamó, y el ministro Salaverría se apresuró á pagar *cuarenta y nueve millones* efectivos por servicios prestados en la guerra civil. ¿No resultaba entonces ninguna cuenta pendiente con la Gran-Bretaña? Pues si no resultaba, claro es que estarian saldadas todas las cuentas con anterioridad, y si no lo estaban, ¿cómo se esplica la indiferencia ó generosidad de nuestro gobierno?

Volvemos á la historia de las reclamaciones y encontramos que los documentos presentados en la primera secretaría del despacho en 1824 para acreditar el valor de las pérdidas sufridas habian llenado ya el objeto para que fueron reclamados, y no teniendo el de *reconocer* y *liquidar* los créditos que representaban, siguieron cubiertos de polvo hasta 1851, pues aunque en 1836 se hizo un llamamiento general á los créditos reconocidos para su liquidacion, como estos no lo estaban ni se hizo uso de los documentos presentados, ni se tomaron en cuenta, ni se admitieron las reclamaciones hechas entonces, ni las *Presas inglesas* figuran en la nomenclatura de los créditos llamados á liquidar en aquella época.

Llegó por fin el cumplimiento de la ley de 1851, cuyo proyecto, formulado por el célebre financiero D. Juan Bravo Murillo, se presentó á las Córtes sin esponer los fundamentos de conveniencia internacional ni la razon económica de que surgia la obligacion de pagar una deuda estranjera derivada de un despojo violento, del que nacieron derechos sacratísimos y respetables que nadie puede restringir sin faltar á la justicia divina y humana, porque la restitucion es el primer deber del que toma lo ageno contra la voluntad de su dueño. Pero el Sr. Bravo Murillo, que con la toga del jurisconsulto ha defendido en los tribunales la integridad de la restitucion de las cosas agenas y el derecho de recobrar la posesion de la propiedad violentamente arrebatada, tuvo la debilidad de autorizar con su firma respetable la reduccion de los capitales que constituian los valores apresados á una mínima parte, negándoles los intereses devengados desde su apresamiento. Y como si esto no fuera bastante, suscribió en 1852 un decreto que, apoyado en la equivocada interpretacion de una deleznable real órden, alteró la ley de arreglo de la Deuda, impidiendo el reconocimiento y liquidacion de los valores de que no se remitió relacion al ministerio de Estado.»

La Constancia debiera hacer oposicion á una cátedra de lógica, ó mejor, si la hubiera, á una cátedra de sentido comun-neo-católico. Hé aquí una de sus mejores maneras de discurrir:

«Hay algunas frases, que bien examinadas, apenas se les encuentra sentido, y sin embargo, suelen hacer fortuna. Una de esas frases que hoy anda mas de boca en boca es esta: no se le deben dar pretestos á la revolucion.

Nosotros quisiéramos saber cuándo la revolucion se ha detenido por falta de pretesto ó qué cosa hay que no pueda servir de pretesto á la revolucion. La única manera de quitarle á la revolucion todo pretesto, seria abrirle francamente el camino, entregándole el imperio de la sociedad. Por consiguiente, ó con esa frase se quiere decir que es preciso dejar que la revolucion triunfe, ó no se dice absolutamente nada.»

¿No es verdad que se está aquí viendo la inimitable pluma de Pepito Selgas, con sus rebuscamientos de frases y sus circunloquios?

«Sigue, hijo mio, sigue, que Dios proveerá.»

Hemos recibido un folleto titulado *La prensa española y los últimos sucesos del Uruguay*, destinado á demostrar que el partido blanco, hoy vencido, es el que representa las ideas de progreso y libertad, mientras que el colorado es el verdadero reaccionario, y no lo que creian algunos de nuestros colegas de la prensa, que le calificaban de liberal.

Nada tiene de estraño este error, si se atiende á que los partidos en la mayor parte de las repúblicas hispano americanas han sido hasta ahora mas personales que doctrinales, hasta el estremo de no ser posible darles ninguna calificacion completamente adecuada á las ideas que representaban, sino la del nombre de sus jefes. Hoy afortunadamente, como ya en otra ocasion hemos dicho, empiezan á deslindarse los campos y hace prosélitos la nueva idea que vence con Juarez en Méjico, y lucha aun con diverso éxito en las demás repúblicas.

Un periódico bastante conocido por su flexibilidad publica las siguientes líneas, que son dignas de tomarse en consideracion, puesto que en ellas se espresa algo de lo que en la actualidad es imposible:

«Estamos seguros, dice *La Epoca*, de que todos nuestros colegas habrán observado que nuestro primer artículo de fondo del sábado no estaba completo. *Incidentes* de *esos* que no está en mano de la prensa periódica *evitar*, fueron causa de que nuestro pensamiento no quedara perfectamente esplanado, pues mal podíamos pedir á los partidos el cumplimiento de sus deberes sin recordar los suyos al mismo tiempo á los gobiernos: mal podíamos lamentar que por falta de número no pudieran votarse determinadas leyes, sin recordar con el mismo derecho que el sistema de autorizaciones tenia que producir el resultado que hemos visto en la alta Cámara.»

Escriben de la Litera á nuestro colega *El Alto Aragon* dándole cuenta de la suspension total de los trabajos en el canal de Tamarite, ordenado por parte telegráfico. El corresponsal cree que las obras se suspenden porque el Senado no ha concedido aun la subvencion.

Verdaderamente, hay negocios desgraciados.

En *El Eco nacional* leemos lo siguiente:

«No ha dejado de sorprendernos que, cuando parecia natural que el gabinete tuviese interes en que quedarán aprobadas y votadas las importantes medidas que tiene sometidas á la deliberacion de Cuerpos colegisladores, se hayan suspendido las sesiones de estos, con motivo del casamiento de la infanta doña Isabel.

No sabemos si este breve interregno parlamentario contribuirá á que se haga mayor la ausencia de los señores senadores en las sesiones. De todos modos el hecho no deja de llamarnos la atencion por mas de un concepto.»

Todos los dias esperamos que *El Español* se esplique en la cuestion palpitante de ferro-carriles; pero no dice una palabra.

En cambio todas las noticias que corren estos dias de ceremonias y fiestas, que era natural las diese originales, las copia de *La Epoca* y *La Correspondencia*.

Y segun se dice, anda además desavenido con su conmilitun ministerial *La España*, con motivo de las juntas forales de Alava y de haberse anulado la eleccion del Sr. Egaña, propietario de este último periódico, cuyo acto aplaude *El Español*.

Allá veremos en qué paran los conatos del diario ministerial.

Si nuestros lectores recuerdan que no se han podido votar definitivamente varias leyes políticas y de importancia algunas, por no asistir á la alta Cámara el número de senadores que el reglamento exige para estos casos, comprenderán la significacion que pueden tener las siguientes interrogaciones que se permite hacer públicas ayer en sus columnas *El Español*, diario ultraministerial. Dice así:

«¿Qué campo le deja á un monarca constitucional el Cuerpo legislador, donde teniendo verdadera mayoría un gobierno no se reune, cumpliendo las formalidades reglamentarias, el número suficiente de individuos para votar leyes? Y cuando el Cuerpo legislador es el Senado, ¿no se aumentan mucho mas las dificultades y los conflictos, y no sufre algo el sistema representativo, que la Cámara alta tiene grandísima obligacion de conservar incólume? ¿Qué se diria de un gobierno cualquiera, encontrándose en este caso, difícil de suponer atendidas las cualidades del alto Cuerpo de que se trata, si echase mano de los medios que la Constitucion le concede, para salvar la dificultad y llevar adelante la gobernacion del Estado? ¿Que se diria, por ejemplo, y nos ocurre ahora este medio como podria ocurrirnos cualquiera otro, si un gobierno usase de sus facultades y nombrara nuevos senadores para evitar que la maledicencia echase sobre la alta Cámara la falta de patriotismo de no querer discutir ni votar las leyes?»

El órgano *nocedalino* tuerce el gesto y se pica, porque le hemos dicho que solo sirve para escribir necedades; pero dirigiéndose despues á La Nacion, escribe el siguiente parrafo:

«Los *neos* apoyan y apoyarán decididamente á todo gobierno que dé libertad al catolicismo y facilite su propagacion, y combatirán siempre con todas sus fuerzas á cualquiera gobierno que de libertad al error.»

¿Con que *con todas sus fuerzas*, Sr. D. Gabino? Pues si esto no es decir una necedad, se le parece bastante. ¡Tendria que ver *Nocedalito* combatiendo á un gobierno liberal con un trabuco naranjero! Y decimos precisamente con un trabuco naranjero, porque creemos que su odio al progreso no le permitiria usar la carabina minié, ni mucho menos el fusil aguja.

La España, que en noticias de esta especie no suele estar equivocado, dice que se espera en Madrid al ex-general napolitano Bosco.

El Times del 7 dice que la junta sindical de la Bolsa de Lóndres aplazó hasta su próxima reunion quincenal la resolucion definitiva sobre autorizar ó no la cotizacion oficial del nuevo 3 por 100 español en aquel mercado.

De aplazamiento en aplazamiento la dicha junta sindical va demostrando lo que tantas veces hemos dicho; que hubiera valido mucho mas para España no hacer caso de las alharacas de los mercaderes de la City.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(DE LA AGENCIA GALAUD.)

Paris 11.—Hoy han empezado los debates sobre la situacion comercial de Francia.

Berlin 11.—El gobierno de Prusia ha dirigido una nota energica al de Rusia, reclamando contra el arresto de un médico prusiano.

Bucharest 11.—El príncipe de Rumania ha mandado castigar severamente á los culpables de las persecuciones contra los judíos.

Paris 11.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 37-5/8—3 por 100 interior, 00 00.—Diferido, 00-00. Pasiva, 00.—Billetes hipotecarios, 470.—Crédito movilario, 305.

Fondos franceses: 3 por 100, 69-35; 4 1/2 por 100, 99-95.

Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado, 92-1/2 a 5/8.

Fondos italianos 5 por 100, 48-90.

Créese en Berlin que las discusiones del Parlamento aduanero durarán todavía tres semanas. El Reichtag podrá continuar sus trabajos en el mes de junio.

La *Gaceta de Colonia* considera el aumento de los impuestos como una de las causas principales de la emigracion, cada dia mas creciente, de los alemanes á América.

El Spectator pinta en los siguientes términos la impresion que ha causado en Inglaterra el triunfo obtenido por Mr. Gladstone:

«La sobreescitacion política ha ido en aumento toda la semana. Los liberales coaligados trabajan ardientemente en su obra, y han logrado hacer pasar las resoluciones de Mr. Gladstone, pero el gobierno, no obstante su derrota, continúa en el poder á despecho de la Cámara y amenaza á esta con una disolucion inmediata, sin aguardar á la formacion de los nuevos colegios electorales, en el caso de que continúe en su oposicion. La Cámara, por su parte, está tan sobreescitada, que es una fortuna que sus miembros no usen espada, pues en ella se acusan unos á otros de alta traicion sin ninguna clase de miramientos. Para aumentar los inconvenientes de este estado de cosas, los torys declaran en todas partes, con reserva en la Cámara, abiertamente en los *meetings* públicos, y de un modo temerario en sociedad, que la reina está con ellos, que S. M. no consentirá la ruina de la Iglesia de Irlanda y que, despues de todo, el soberano está por encima de los representantes de la nacion. Indudablemente presentan bajo un punto de vista falso las disposiciones de S. M., que desde hace treinta años viene cumpliendo la mision de un soberano constitucional.»

De *El Morning-Herald* tomamos el siguiente estracto de las resoluciones adoptadas por la Cámara de los comunes y consignadas en su Memoria, relativa á la abolicion de las prerogativas de la Iglesia de Irlanda:

«1.º Es necesario que la Iglesia establecida en Irlanda deje de existir como Iglesia de Estado, teniendo en cuenta todos los intereses particulares y todos los derechos individuales de propiedad que á ella pertenecen.

2.º Ademas de las consideraciones precedentes, es decir, de la conservacion de derechos adquiridos, es conveniente, atendiendo la decision definitiva del Parlamento, impedir la creacion de nuevos intereses personales por el ejercicio de algun patronato público, y de restringir las operaciones de los comisarios eclesiásticos en Irlanda á asuntos de necesidad inmediata ó que tenga relacion a derechos individuales.

3.º Se presentará á S. M. un respetuoso mensaje, rogándola humildemente que con el objeto de impedir por un acto legal la creacion de nuevos intereses por el ejercicio de cualquier patronato público, se digne poner á disposicion del Parlamento sus derechos sobre lo temporal de los arzobispados, episcopados y otras dignidades ó beneficios eclesiásticos de Irlanda, así como sobre la conservacion de estos.

4.º Cuando la primera resolucion del comité de la Cámara sobre la Iglesia de Irlanda, haya obtenido efecto legislativo, es justo y necesario que la dotacion de maynwth y el *regium donum* queden en suspenso, teniendo en cuenta todos los intereses personales.

Esta última resolucion, que no se encuentra comprendida en las primitivas proposiciones de Mr. Gladstone, nace de una enmienda de mister Wintbread á la proposicion Sin-Clair Aytoun, enmienda que ha sido ligeramente modificada por Mr. Gladstone.»

Dice *La France*:

«Muchos periódicos dan como una nueva imponente la noticia de que la escuadra rusa de Cronstadt ha recibido órden de cruzar en el Adriático, pero deben recordar que la primavera es la estacion consagrada á estas evoluciones, que no tienen evidentemente otro objeto que ejercitar á los marinos en la práctica de la navegacion.

En la sesion habida el dia 9 en la Cámara de Bucharest, Mr. Corp interpeló al gobierno acerca de los sucesos de Bacou.

Despues de las esplicaciones dadas por el ministro para justificar su conducta, Mr. Horunzaki propuso la declaracion siguiente:

«La Cámara rechaza como destituida de fundamento la inculpacion hecha al gobierno de haber ejercido persecuciones contra los israelitas, aprueba la conducta del gobierno y pasa á la órden del dia.»

Esta mocion fué aprobada por 91 votos, absteniéndose de tomar parte en la votacion 47 diputados.

Asegúrase que el conde de Stackelberg, embajador de Rusia en Viena, y el conde de Revertera, embajador de Austria en San Petersburgo, serán sustituidos por encargados de negocios.

Las últimas sesiones del proceso del presidente Johnson han estado animadas. A la del dia 23 asistieron todos los senadores, y las tribunas estaban completamente llenas.

En la del 25 concluyó su largo discurso mister Nelson, contestando al no menos largo de mister Bontwell. El orador probó especialmente que desde el principio del conflicto entre el presidente y el Congreso, aquel solo ha obedecido á motivos laudables. El final de su discurso ha sido una refutacion minuciosa de los principales artículos de la acusacion.

Segun la resolucion adoptada por el Senado, el tribunal de *impeachment* se reunirá todos los dias á las doce, escepto el domingo, con objeto de abreviar la duracion de los debates.

Una nube de políticos ha caido en la capital, con objeto de influir, si pueden, en la decision de los senadores.

Siendo la votacion nominal, los senadores temen ser considerados como renegados del partido si no votan la condena; así es que se trata de sustituirla con la votacion secreta, lo que parece presentar mas garantías de imparcialidad.

En Argel ha habido algunos desórdenes de resultas de un hecho que el telegrafo comunica de Marsella en estos términos:

«Las noticias de Argel anuncian que, de resultas de haber sido asesinado un niño francés por unos árabes, ha habido durante dos dias grupos numerosísimos en las calles. A las exequias del niño han asistido 10.000 personas.

Los diarios de Argel y de Blidah piden el desarme de los indígenas y la prohibicion de llevar dagas á la cintura.»

El emperador Napoleon, antes de salir de Paris el 10, quiso dejar firmado el decreto que promulga la ley de imprenta.

El 10 de mayo fué aniversario de la marcha del emperador para Italia y la verdadera fecha de la revolucion política del imperio en la senda liberal.

El lunes ha debido principiar en el Cuerpo legislativo francés el debate sobre la situacion económica del imperio. Este debate prometia ser vivo y solemne, batiéndose por una y otra parte con datos estadísticos y de números.

Mr. Rouher y Mr. de Forcade de la Roquette sostendrán el asalto de los adversarios de libertad comercial. Dícese que el ministro de Estado ha hecho grandes estudios y recogido importantes datos de algunos dias á este parte.

Ayer debia hablar Mr. Thiers, hallándose encargado de contestarle Mr. Rouher.

INTERIOR.

Segun dice el *Boletin oficial* de Oviedo, la seccion de agricultura, industria y comercio ha aprobado el espediente promovido por el ayuntamiento de Cangas de Onís, solicitando autorizacion para trasladar á los dias 16, 17 y 18 de octubre de cada año la feria que se viene celebrando en la capital de aquel distrito en 8, 9 y 10 de diciembre.

Del ilustrado periódico de Oviedo *La Estacion* tomamos las siguientes líneas:

«El martes último los trabajadores del ferro-carril hicieron una manifestacion pacífica contra las condiciones que les imponen los contratistas.

En este punto, así como reconocemos en los trabajadores el derecho de defender sus intereses, así creemos que á los empresarios ó contratistas les corresponde el de conseguir operarios con las mas favorables condiciones, siquiera el abuso no pueda en ningun caso racionalmente sostenerse.

La ley natural de la demanda y la oferta obliga á todos igualmente.

Para mejorar la situacion asaz precaria de los trabajadores de nuestra provincia, no queda otro recurso justo y legal que hacer que la empresa del ferro-carril dé á las obras el impulso reclamado por las condiciones de la subasta.

En este concepto hemos trabajado y seguiremos trabajando, pues independiente nuestro periódico, no tenemos ni aceptamos otro compromiso que el de defender con resolucion y perseverancia los intereses generales de la provincia.

En nombre de los mismos, pedimos una vez mas que se obligue á la empresa á desarrollar en grande escala las obras del ferro-carril, cuya lenta marcha, despues del tiempo perdido, es mas que una infraccion manifiesta de la ley.»

De la tesorería de Madrid se ha enviado á la fábrica de moneda de Segovia una cantidad considerable de moneda de cobre para que sea trasformada en la nueva del sistema decimal.

Segun parece, la audiencia de Barcelona ha pronunciado sentencia de muerte sobre el presidiario Enriquez, cuya causa se ha visto estos dias. No habiendo conformidad en todos sus estremos entre la sentencia del tribunal superior y el de primera instancia, el sentenciado suplicará de ella.

Además de doña María Cristina han llegado á esta córte los duques de Montpensier.

El Figaro de Madrid dice que los diarios de París elogian los cuadros que han presentado en la Esposicion de bellas artes de los Campos Elíseos nuestros compatriotas Zamacois y de los Rios. El del primero representa el *Refectorio de los trinitarios*, y el del segundo, una escena que titula *Despues del duelo*.

Tambien Julio Worms, autor del cuadro *La despedida del contrabandista*, premiado en la última Esposicion de Madrid, ha presentado en la de París otro titulado *La cancion de moda*.

Falta este año en el concurso de los Campos Elíseos el malogrado Rui Perez; pero la colonia española está, como siempre, bien representada y alterna dignamente con los buenos artistas franceses.

Hoy saldrá de Madrid la correspondencia pública para las Antillas.

Parece que no se sacará nuevamente á subasta la impresion de la *Gaceta de Madrid*, sino que el gobierno la verificará por administracion.

El juzgado de hacienda comenzó anteayer el embargo de todos los efectos que existen en la imprenta del contratista D. Julian Peña, y con ellos continuará por ahora la publicacion de la *Gaceta de Madrid*; pero no habiéndose podido vender ni las fundiciones ni las máquinas que servian para esta en la antigua imprenta Nacional, hay quien cree que será muy fácil y muy breve devolver al órgano del gobierno la forma de antes, mas aceptable que la de ahora, y que no ha merecido la aceptacion general.

Hemos recibido un pequeño volúmen titulado *Las velados de tres obreros*, por D. José Aráude Terré. Esta obra, que aun no hemos podido leer, se halla de venta en Madrid, en casa del autor, calle de San Vicente Alta, 36, principal.

La direccion de rentas estancadas ha mandado que se entreguen 200 escudos á la viuda de un dependiente del resguardo de sales muerto en defensa de los intereses del Estado.

Ayer se verificó en el Banco de España el sorteo de los billetes hipotecarios que deben amortizarse este semestre, y para cuya operacion hay disponibles 8.557.800 escudos.

Se ha dicho que el contratista de la *Gaceta* se ha presentado en quiebra, adeudando al Estado una fuerte suma. Los que conocen los negocios periodísticos no lo estrañarán, sabiendo que el contratista se habia comprometido á entregar al Tesoro 1.000 rs. diarios.

En *El Diario español* y en *La Epoca* hallamos la noticia de haber sido recibidos recientemente por la reina los Sres. D. Manuel Cortina y D. Manuel Alonso Martinez.

Segun nuestras noticias, el objeto de su llamada es encargarles la redaccion de los capítulos matrimoniales de la infanta Isabel y el príncipe Girgenti.

El ayuntamiento de la ciudad de Oribuela, de la provincia de Alicante, ha acudido al Congreso solicitando se sirva acordar que el material del puente de hierro que se ha de colocar en dicha ciudad, construido en Bélgica, se declare libre de los derechos de introduccion marcados en el arancel.

El presidente de la junta de evaluacion de Madrid y su término, ha señalado el de treinta dias para que los contribuyentes puedan enterarse en las oficinas de aquella de las ventas y utilidades imponibles que se los señala.

Dice *El Independiente* de Sevilla, que apenas habian empezado los ciegos la venta del primer número de *La Giralda*, la autoridad mandó recoger la edicion, que fué secuestrada en un momento.

Deseamos mejor fortuna al apreciable colega en su segundo repique.

Por la direccion general de instruccion se ha publicado la lista de las obras presentadas en el ministerio de Fomento en el mes de abril anterior, en cumplimiento de la ley de propiedad literaria.

Segun refiere *El Correo de Andalucía*, no han llegado á tres los mayores contribuyantes que han acudido á la sesion estraordinaria del ayuntamiento de Málaga para la discusion y acuerdo acerca de los presupuestos de 1868 y 69.

Se hallan ya en esta córte los dos religiosos trapenses que, segun un diario, vienen á gestionar la autorizacion para restablecer dicha órden en España.

Sobre este asunto, dice un diario neo de Zaragoza:

«Suplicamos á los periódicos liberales que no hagan oposicion ni pongan impedimento al proyecto de estos laboriosos trapenses.

Señáleseles un terreno erial, eso sí, accidentado y pedregoso, que vayan desmontando y reduciéndolo á las condiciones de una granja fértil y amena; que hagan numerosas plantaciones; que establezcan rieges difíciles y dispendiosos, y desequen pantanos insalubres; que hagan por lo pronto todas estas trasformaciones y mejoras, y lo demás...

Lo demás, ya lo saben mejor que nosotros los periódicos liberales.»

Otras dos alcaldías-corregimientos dice *El Noticiero* que se han creado: una en Puebla de los Infantes (Sevilla), para cuyo desempeño ha sido nombrado D. Antonio Herrera, y otra en Alcolea del Rio, que servirá D. Manuel de Casto Romero.

Hemos recibido otro dictámen colectivo de varios jurisconsultos del colegio de Madrid, que se ha repartido profusamente y con esmerada impresion, sobre *alumbramiento de aguas*. Dictaminan los Sres. Cortina, Alvarez, Nocedal, Diaz Perez, Alonso Martinez, Casanova y Mathet.

Aunque los comisionados españoles para el arbitraje sobre la cuestion de la barca *Mermeyd* están en Cádiz, los ingleses no han podido entenderse, y las conferencias de consiguiente no han empezado.

El Adelante, periódico salmantino, anuncia que por *circunstancias especiales* y ajenas á la voluntad de sus redactores, se ve obligado á suspender su publicacion.

Lo sentimos.

Dice *La Crónica Mercantil* de Valladolid:

«Ayer llegó á esta capital con notable retraso el correo de Madrid. Por este motivo no insertamos hoy la carta de nuestro ilustrado corresponsal, dejándola para el número de mañana.»

Estos retrasos suelen ser en España demasiado frecuentes.

En Oviedo se va á establecer una sociedad para fomentar los matrimonios.

Lo que necesitábamos que se establecieran en cada uno de los pueblos de España, eran unas cuantas tiendas donde se vendieran baratos los garbanzos y demás comestibles.

Las publicaciones noticieras anuncian que doña María Cristina se hospeda en el palacio del marqués de Remisa, y que será madrina en la boda de la infanta Isabel con el conde de Girgenti. D. Sebastian será uno de los padrinos, y el ex-rey de Nápoles Francisco II, hermano del novio, otro.

Han sido anulados de real órden los últimos ejercicios de oposicion verificados en Alicante para la provision de las escuelas vacantes en la provincia, debiendo procederse á nueva oposicion.

El gobernador de Ciudad-Real ha dictado una circular para que los señores alcaldes escriten la caridad de los mayores contribuyentes en favor de las clases menesterosas, y promuevan sin descanso la siembra de patatas, panizo y maiz.

OFICIAL.

La *Gaceta* publica la siguiente esposicion y decreto:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ESPOSICION A S. M.

Señora: El fausto suceso que acerca á las gradas de vuestro escelso trono al Sermo. Sr. Infante D. Cayetano María Federico de Borbon, conde de Girgenti, hace tambien solidarias de este augusto príncipe las glorias y grandes hechos militares con que vuestros ilustres antepasados han blasonado la historia de nuestra patria.

Educado en la noble profesion de las armas, nada puede serle mas grato que enlazar su nombre con el de los muchos esclarecidos caudillos que enaltecieron al ejército español, el cual, orgulloso de contarle en sus filas, agradecerá profundamente á V. M. esta relevante prueba de su amor é interés.

Fundado en estas consideraciones y en las distinguidas cualidades de S. A. R. el infante D. Cayetano María Federico de Borbon, el ministro que suscribe, de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de mayo de 1868.—Señora: A los reales piés de V. M.—Rafael Mayalde.

REAL DECRETO

Atendiendo á las distinguidas cualidades de mi muy caro y amado primo el infante D. Cayetano María Federico de Borbon, conde de Girgenti, y queriendo darle una prueba de mi buen afecto,

Vengo en conferirle el empleo de coronel de caballería.

Dado en palacio á once de mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Rafael Mayalde.

Inserta el diario oficial los decretos nombrando teniente general á D. Francisco de Paula Vasallo; mariscales de campo, á D. Martin Calmenares y Sanchez y D. Francisco de Borja Campuzano y Warnes, y brigadieres, á D. José Sanz y Posso y D. Juan Cotarelo y Garatazu.

Por real decreto se manda que todas las clases del Estado vistan de gala por tres dias desde el 14 del corriente.

INCIDENTE PARLAMENTARIO.

La abundancia de materiales nos imposibilitó ayer de dar cabida en el número á la sesion celebrada por el Congreso el dia 11. Habiendo escitado la curiosidad pública el incidente ocurrido entre el señor marqués de Sardoal y el presidente en dicha sesion, lo insertamos íntegro á continuacion de estas líneas:

«El señor marqués de SARDOAL.—Señores diputados, no pensaba tomar la palabra en vuestros debates durante la presente legislatura. Resueltas favorablemente al gobierno todas las cuestiones que podian interesarle, por una mayoría siempre dispuesta á complacerle; convencido el actual gabinete de que la muerte del jefe del partido moderado en nada habia entibiado vuestra inquebrantable fé; autorizado para disponer de la fortuna pública por un voto de confianza que pudiera muy bien llamarse voto de abdicacion de vuestras facultades todas, parecia que la legislatura tocaba á su término y que los diputados de la nacion se retirarian á sus hogares á sufrir los efectos del yugo que ellos mismos se han fabricado. Pero, cuando tal pensábais, la voz del gobierno se levanta, y dice: «alto ahí, aun no estoy satisfecho de vosotros: bien es verdad que habeis puesto una mordaza á la opinion, que me habeis autorizado para barrenar la Constitucion, que habeis puesto en mis manos la fortuna pública; pero no me basta todo eso, y siguiendo mi costumbre de infringir las leyes, me encuentro con una nueva que he infringido y acudo á vosotros á fin de que me autoriceis para darle cumplimiento.»

Esto dice el gobierno y se presenta á vosotros con un proyecto que es sencillamente la continuacion de su costumbre de legislar por medio de decretos y de autorizaciones, violando así la ley fundamental y practicando un sistema de gobierno que en nada se parece á los sistemas representativos por que se rigen las naciones libres de Europa.

Dos años hace que existe el actual ministerio, y su política constante no ha sido otra que la arbitrariedad erigida en sistema, arbitrariedad que podria disculparse cuando detrás de ella se encontrase el brazo potente del césar al servicio de una idea; pero que causa el menosprecio cuando, debajo de los pliegues de la túnica del césar, se apercibe la endeblez del mandarin. Llegó este ministerio al poder, despues de dominada la revolucion por el esfuerzo de un hombre que entonces regia los destinos de la nacion.

Habianse votado siete autorizaciones y se añadió otra octava en vista de aquellos sucesos. Contra todas ellas votó el partido moderado; y sin embargo hizo uso de ellas y sobre todo de la octava, aplicándola á personas de alta posicion, á los dignos presidentes de las Cámaras. No trato de traer aquel hecho al debate. Aquella ofensa no pudo ofender al dignísimo presidente que ocupaba esa silla, porque á la region serena donde se mece el águila no es posible que llegue el polvo que una ráfaga de viento levanta á un palmo de la superficie de la tierra.

El gobierno usó y abusó de aquellas autorizaciones, disolvió las corporaciones municipales, dió por decreto una ley de imprenta, y por otra que llaman de órden público puso á los mas honrados ciudadanos á la disposicion del último alcalde. Vinieron todas esas medidas á las Córtes y fueron convertidas en leyes de carácter permanente. Hé aquí cómo el gobierno infringió la ley fundamental y se colocó en un terreno indefinible. ¿Y ha conseguido con esto alejar el fantasma de la revolucion que sin cesar le aterra? No. El peligro continúa el mismo, la situacion es tan precaria como entonces, y los ministros temen y esperan el escarmiento y la expiacion, porque la expiacion viene siempre despues del crímen, cualesquiera que sean las precauciones de que el criminal se rodee al perpetrarlo.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor marqués de Sardoal, las palabras *la expiacion viene despues del crímen*, que S. S. acaba de pronunciar, no son propias de este sitio. Ruego á S. S. que las retire.

El señor marqués de SARDOAL.—Señor presidente, los crímenes pueden ser morales ó materiales. En el primer caso se llaman pecados, en el segundo entran en la esfera del derecho y constituyen verdaderos delitos, ya pertenezcan al órden civil, ya al político.

El Sr. PRESIDENTE.—De cualquiera manera que sea, es una espresion que solo ha podido pronunciar S. S. en el calor de su discurso.

El señor marqués de SARDOAL.—Le digo á V. S., Sr. Presidente, que al hablar de los delitos, de los crímenes del gobierno, al intentar exigirle por ellos responsabilidad, me refiero sencillamente al órden político.

El Sr. PRESIDENTE.—Pero aun en el órden político, la palabra crímen no es la que debe S. S. emplear para espresar su idea. Vuelvo á rogar á S. S. que la retire.

El señor marqués de SARDOAL.—Sr. Presidente, dado mi criterio, dada la esplicacion de esas palabras, dada la interpretacion que yo les atribuyo, creo que otra interpretacion cualquiera no se les puede dar de buena fé. Repito lo que dicho antes.

El señor ministro de HACIENDA (Orovio).—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—Yo siento mucho la tenacidad de S. S. La palabra crímen es una palabra mal sonante, y aun cuando se trate de crímenes políticos no debe S. S. sostenerla, mucho mas cuando está hablando sobre una política que S. S. mismo ha reconocido que está sancionada por una mayoría legal, por la mayoría legal del país. S. S. puede hacer los juicios que tenga por conveniente, pero la calificacion de crímen no la consiento. Antes le he pedido que la retire, ahora le prevengo que la retire.

El señor marqués de SARDOAL.—Sr. Presidente, si atendiera solo á la consideracion especial que S. S. me merece, bastaria la mas ligera indicacion para que lo hiciera; pero, visto el carácter que este asunto ha tomado, despues de las satisfactorias esplicaciones que he dado, diré á S. S. y al Congreso que me es imposible retirarla.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Dónde está la satisfaccion que S. S. da, cuando lo único que ha hecho ha sido añadir á la palabra crímen la calificacion de político?

El señor marqués de SARDOAL.—¿Tiene S. S. la bondad de permitirme un poco de libertad para espresar mi idea?

El Sr. PRESIDENTE.—Con mucho gusto.

El señor marqués de SARDOAL.—S. S. ha dicho que no podia yo calificar de crímenes políticos esas infracciones que las Córtes habian sancionado con su voto, y esto depende de la diferencia de principios entre S. S. y yo. Segun mi opinion... *(Rumores.)* Estoy en el uso de mi derecho, y tened en cuenta que cuando uso de mi derecho solo haré caso de las indicaciones del Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Nadie coarta á S. S. en su derecho. Es imposible que un diputado se haya encontrado en mas libertad de accion ni de palabra que la que S. S. tiene en este momento. Lo que le digo es que retire la palabra *crímen*.

El señor marqués de SARDOAL.—Se me ha dicho que se me permitiria esplicar mi idea, y la estoy esplicando; si no se me permite, no la esplicaré.

El Sr. PRESIDENTE.—Continúe V. S.

El señor marqués de SARDOAL.—Iba diciendo que la calificacion que yo hacia de los actos del gobierno dependia de mi manera particular de apreciar el asunto. Segun la teoría política que profeso, en la ley fundamental hay derechos que corresponden al hombre, no como ciudadano, no porque una ley se los conceda, sino porque son inherentes á la naturaleza humana. Esta clase de derechos, además de estar en la naturaleza humana, están consignados en una Constitucion, premio de los esfuerzos y la sangre derramada en favor de una idea por espacio de siete años en una guerra civil por un pueblo generoso, digno de ser libre porque luchó por serlo.

Creo, señor presidente, que, segun mi teoría, puedo sostener que esos derechos no se pueden borrar de la Constitucion sin cometer una usurpacion, sin la violacion abierta y manifiesta de las leyes sociales y políticas, y que no tienen derecho para reformar la Constitucion los diputados de unas Córtes ordinarias. *(Rumores.)*

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego al Congreso que deje al orador que espresa sus ideas. El presidente bastará para hacerse respetar. *(Muy bien.)*

El señor marqués de SARDOAL.—Decia yo que, aun admitiendo que fuera lícito en ningun caso arrebatar esos derechos que para mí son mas sagrados por ser derechos del hombre que por estar consignados en la Constitucion, seria preciso que las Córtes que aquí se reunieran fueran Córtes constituyentes. No creo, por lo tanto, que las Córtes ordinarias puedan reformar la Constitucion, y como no lo creo, considero como un delito político toda contravencion á la ley fundamental.

Por aquí puede ver S. S. cómo, al calificar de crímen ó delito, la conducta del gobierno, me referia á las contravenciones de la ley fundamental que no tienen las Córtes derecho para sancionar. Bajo este punto de vista considero yo la conducta del gobierno, y dadas estas esplicaciones, no pueden interpretarse de otro modo mis palabras.

El señor ministro de HACIENDA (Orovio).—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor marqués de Sardoal ha dado las esplicaciones que ha tenido por conveniente, y el Congreso habrá visto que ha encontrado en el vocabulario de la lengua castellana una porcion de adjetivos y de sustantivos para esplicar sus ideas sin necesidad de apelar á la palabra crímen, que es sobre la que le he llamado la atencion, pidiéndole que la retire. S. S. ha hablado de contravencion, de violacion, y ha usado antes algunas otras espresiones algo menos duras que la que ha promovido este incidente, y que yo habia por lo mismo dejado pasar. Sin embargo, S. S. insiste en una calificacion que tiene tanta mayor gravedad, cuanto que viene despues de haber dicho que el gobierno sigue temiendo á la revolucion, sigue temiendo que tras el crímen venga la expiacion. Esta es una amenaza impropia en los labios de S. S., puesto que, por muy radicales que sean sus opiniones, al fin son de un conservador.

No puede quejarse S. S. de falta de libertad, puesto que le he dado la que ha querido para esplicar esa palabra, que le ruego otra vez que retire.

El señor marqués de SARDOAL.—La importancia de la palabra no aumentaria ni disminuiria por estar en mis labios, ni sé qué razon tiene S. S. para juzgarme á mí conservador.

Por lo demás...

El Sr. PRESIDENTE.—Tanto peor para S. S. si me he equivocado.

El señor marqués de SARDOAL.—Por lo demás, conste que solo en atencion al aprecio que profeso á su señoría *(Varios señores: No, no.)*, solo en atencion á la consideracion personal que me merece S. S., dejó á S. S. el que sustituya esa palabra con la que le parezca mas conveniente; ni mas ni menos; es hasta donde puedo llegar.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Queda retirada la palabra crímen?

El señor marqués de SARDOAL.—Queda á disposicion del señor conde de San Luis, del señor presidente, el sustituirla como tenga por conveniente.

El Sr. PRESIDENTE.—Yo ruego á S. S., antes de que intervenga nadie en el debate, que diga que retira una palabra que no debe usarse aquí y menos todavia aplicándose á un gobierno constituido, que mientras esté en ese sitio tienen que respetar todos aquellos que, conservadores ó no, no sean rebeldes. *(Muy bien, muy bien.)*

El señor marqués de SARDOAL.—Pudiera darme por ofendido de la palabra rebeldes.

El Sr. PRESIDENTE.—Yo no la aplico á nadie.

El señor marqués de SARDOAL.—Pues bien, al decir lo que he dicho del gobierno, que sigue temiendo la revolucion y que tras del crímen viene la expiacion, pudiera valerme de la misma figura de que se ha valido el señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Pero ¿retira V. S. la palabra ó no la retira?

El señor marqués de SARDOAL.—Lo he dejado á disposicion de S. S. ¿No tiene S. S. mis poderes? ¿No quiere recibirlos S. S.?

El Sr. PRESIDENTE.—Queda retirada de una manera solemne la palabra *crímen*. Puede V. S. continuar su discurso, y ahora le llamo la atencion sobre la estension que está dando á sus consideraciones políticas. S. S. está sentado en ese sitio desde que empezó la legislatura: se ha discutido la contestacion al discurso del trono; se han tratado grandes cuestiones en que la política ha tenido gran parte, y S. S. ha callado.

Ahora, al terminar la legislatura, viene S. S. á hablar de sucesos pasados y hasta la saciedad debatidos: en su derecho está hablando de política, puesto que no se trata de una cuestion de confianza; pero ruego á S. S. que tenga en cuenta si es este el momento oportuno para traer al debate los recuerdos que está evocando. Continúe, pues, V. S. en el uso de la palabra; pero con aquella parsimonia que aconseja el mismo uso que hasta ahora ha hecho de ese derecho.

El señor marqués de SARDOAL.—En la suposicion de que la cuestion que aquí se discute es política, yo, dentro de las dos horas de reglamento, y que no piense consumir, podré dar la estension que me parezca á mi discurso.

El Sr. PRESIDENTE.—Continúe V. S.

El señor marqués de SARDOAL.—Señores, voy á ocuparme del proyecto, y sobre todo de la forma en que viene. Se trata sencillamente de que deis un voto mas de confianza al gobierno. Gobernar por autorizaciones no es gobernar constitucionalmente, y razon tenia el Sr. Nocedal para decir «que con sumas y restas de los diputados ministeriales y de la oposicion podian hacerse leyes sin que viniéramos aquí.»

Yo digo, generalizando el argumento, que de seguir este sistema, de consecuencia en consecuencia y de delegacion en delegacion, pedremos llegar al gobierno de un solo hombre. Y al fin, si esto se hiciera, tendríamos el absolutismo franco y leal, mientras que ahora no tenemos mas que las formas de gobierno parlamentario.

El ministro de Hacienda nos presenta un proyecto que dice así: *(Leyó)*. El art. 7.° á que se refiere es el siguiente: *(Leyó)*. ¿Y se ha formado ese fondo de reserva? ¿Qué ha hecho el gobierno de esos fondos? Se han invertido en un objeto distinto del que la ley presupuestaba, y ahora se pide que se le autorice para cumplir una ley que ha infringido.

Además, la ley de 11 de julio del 67 prevenia que en los primeros dias de esta legislatura se presentase el oportuno proyecto de ley, cosa que tampoco se ha hecho.

No es posible, pues, en seis dias que nos ha concedido el gobierno adquirir los datos necesarios para conocer el estado de las compañías de ferro-carriles. En setiembre del 66 se nombró una comision para estudiar este asunto, y hasta ahora no se nos ha dado cuenta del resultado de sus trabajos.

Votábais dias pasados la autorizacion para el Banco territorial, y se me venia á las mientes el recuerdo de esas leyendas en que figura un caballero apasionado, que en momentos de apuro vende su alma al diablo. Al votar aquella autorizacion, parecíame que vosotros firmabais pacto con el diablo y le vendiais vuestra alma.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, si la mayoría aplicase á V. S. la calificacion que resulta del cuentecito, ¿no la consideraria como una ofensa?

El señor marqués de SARDOAL.—No creo haber faltado á ningun miramiento. Iba haciendo una historia retrospectiva.»

GACETILLA.

Teatros. Tenemos entendido que el teatro de Apolo, situado en los jardines del mismo nombre, se abrirá en los últimos dias del presente mes.

—En el circo de Price comenzará á actuar muy en breve una compañía cómica-mímica.

—La funcion que tendrá lugar en el teatro Real bajo la direccion de D. Manuel Catalina, para solemnizar el matrimonio de la infanta doña Isabel, se compondrá regularmente del drama *No hay vida como la honra*, la comedia *Asirse de un cabello*, un baile español y el popular sainete de D. Ramon de la Cruz *La cosa de tócame Roque*.

—En el teatro de Verano (circo de Paul), se estrenará el jueves la comedia en un acto *Don Isidro en San Isidro*.

Funcion benéfica. Ayer tarde se verificó la que se hallaba anunciada en la Plaza de toros para socorro de los pobres, teniendo lugar un concierto instrumental, en el que tomaron parte 180 músicos, casi todos de las bandas militares de los cuerpos que se hallan de guarnicion en esta córte, y una vistosa funcion de fuegos artificiales.

La concurrencia fué regular, y no salió descontenta.

Estado sanitario. Al fuerte calor que hizo en los tres primeros dias del corriente mes, el que llegó á sentirse mas con el viento Levante que sopló, habiendo saltado este al Sur, sobrevinieron en el resto de la semana las deseadas lluvias, que tan benéficas deben ser, así para el campo como para la salud pública.

En el barómetro se notó gran descenso en la columna, que llegó á marcar hasta 25 pulgadas y 10 líneas, presion atmosférica que rara vez suele observarse, y el estado atmosférico estuvo cubierto, anubarrado, tempestuoso y achubascado, con lluvias mas ó menos copiosas.

A no dudarlo, despues de la gran sequía que veníamos sufriendo, las presentes lluvias deben ejercer una benéfica influencia sobre la salud pública, disminuyendo el número de las enfermedades y mejorando su carácter.

Ya esto ha principiado á observarse á mediados de semana, pues disminuyeron las calenturas gástricas, las afecciones tifoideas, las flagmasías de las membranas serosas y mucosas, las pulmonías, que por otra parte fueron de mejor índole y con menos complicaciones, las erisipelas y anginas; pero se aumentaron las fiebres intermitentes de tipo cotidiano y terciano, los dolores reumáticos y nerviosos y las erupciones forunculosas y herpéticas.

En los niños y aun en algunos adultos continuaron observándose las fiebres eruptivas, con especialidad las viruelas y el sarampion.

La mortandad en este setenario fué escasa, debiéndose casi toda á padecimientos crónicos.

Santo del dia. San Pedro Regalado.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de Monserrat.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

Fondos públicos.

3 por 100 consolidado al contado, 33-80.
Idem á fin de mes, 33-85.
Idem á fin del próximo, 00-00.
Idem por 100 diferido al contado, 32-65.
Idem á fin del próximo, 00-00.
Amortizable de 1.ª clase, 00-00.
Idem de 2.ª, 17-00.
Deuda del personal, 25-25 d.
Billetes hipotecarios, 92-00.

ESPECTACULOS.

TEATRO FRANCÉS.—(Variedades.)—Funcion 14 de abono, á las ocho y media.—*Les pautins de Violette.—Les enfans terribles.—L'orphéon de Foully les-oies.*

TEATRO DE VERANO.—(Circo de Paul).—A las nueve.—*El vizconde.—Los apuros de Colás.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.*

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

FIGURAS DE CERA.—Coleccion compuesta de 60 personajes.—Colegiata, 3.—Entrada 2 rs.

Editor responsable, D. José García.

Madrid.—1868.

Imprenta de José M. Faraldo, Fomento, 18.

parecia helado, tan frios y tranquilos eran todos los objetos.

—Era el eco, dijo Gabriel llevando de nuevo la botella á sus labios.

Una voz hueca articuló junto á él:.

—No era el eco.

Gabriel se estremeció y se levantó; pero el estupor y el terror lo encadenaron á su asiento, cuando vió junto á sí un sér de una apariencia sobrenatural, y que venia evidentemente del otro mundo. Estaba sentado sobre una piedra y tenia sus largas piernas cruzadas de un modo fantástico é imponente; sus zapatos terminaban en largas puntas; un jubon estrechaba su delgado cuerpo; á su espalda colgaba una corta capa, cuyo cuello le servia como de resguardo contra el frio; llevaba en la cabeza un gorro puntiagudo, de grandes alas, adornado con una sola pluma, y aquel sombrero estaba tan cubierto de nieve, y el personaje tan bien sentado en la tumba, que parecia instalado allí desde doscientos años; permanecia inmóvil, pero sacaba media tercia de lengua para burlarse de Gabriel, y reia con una sonrisa que solo en los duendes puede verse.

—No era el eco, dijo el duende.

Gabriel estaba paralizado.

—¿Qué venís á hacer aquí la víspera de Navidad? preguntó el duende severamente.

—Señor, he venido para cavar una fosa, contestó Gabriel temblando.

—¿Quién se pasea entre las tumbas en una noche como esta? esclamó el duende en tono sepulcral.

—¡Gabriel Grub! ¡Gabriel Grub! respondieron en coro muchas voces agudas y salvajes que parecian llenar el cementerio.

Gabriel miró con terror en torno suyo, pero no vió nada.

—¿Qué teneis en esa botella? preguntó el duende.

—Ginebra, señor, contestó el sacristan, temblando mas que nunca, porque habia comprado aquel licor á unos contrabandistas, y pensaba que el personaje que tenia enfrente pertenecia tal vez á la aduana de los duendes.

—¿Quién se atreve á beber Ginebra en un cementerio en una noche como esta? dijo el duende solemnemente.

—¡Gabriel Grub! ¡Gabriel Grub! esclamaron de nuevo las voces salvajes.

El duende rió maliciosamente, mirando al abatido sacristan; despues, ahuecando la voz como un huracan, esclamó:

—¿Quién es aquí nuestra presa legítima?

El coro invisible respondió á esta pregunta, y el sacristan creyó oir la voz de una multitud de monaguillos, que mezclaban sus voces á los majestuosos acordes del órgano de la vieja abadía. Era una música sobrenatural, que parecia llevada por un dulce céfiro; pero la letra de aquel misterioso canto era siempre la misma, y repetian aun: ¡Gabriel Grub! ¡Gabriel Grub!

El duende hendió su boca hasta las orejas, y dijo:

—¿Qué piensas de esto, Gabriel?

Gabriel respondió con un suspiro.

—¿Qué piensas de esto, Gabriel? repitió el duende alzando negligentemente sus dos piernas á cada lado de la tumba y examinando las puntas de sus zapatos con tanta complacencia como si fueran un par de botas á la última moda.

—Pienso que es.... que es.... muy.... curioso, señor, respondió el sacristan medio muerto de miedo; muy curioso y muy bonito; pero creo que debo seguir mi trabajo, si permitís.

—¿Qué trabajo? preguntó el duende.

—Mi fosa, señor, la fosa que he principiado, balbució el sacristan.

—¡Ah, vuestra fosa! ¿Quién piensa en abrir fosas, mientras los demás no piensan sino en divertirse?

Las voces misteriosas replicaron aun:

—¡Gabriel Grub, Gabriel Grub!

—Temo que mis amigos no puedan separarse de vos, Gabriel, dijo el duende sacando una enorme lengua; temo que mis amigos no puedan separarse de vos, Gabriel.

—No lo creo, señor; ellos no me conocen; creo que esos ilustres señores no me han visto nunca.

—¡Oh! sí; todos conocemos al hombre sombrío de mirada siniestra, que atravesaba la calle esta tarde, poniendo mala cara á los niños y empuñando fuertemente la azada de sepulturero; conocemos al hombre envidioso y maligno, que ha roto la cabeza á un chico porque era feliz y él no podia serlo; ¡le conocemos, le conocemos!

Aquí el duende lanzó una segunda carcajada, y despues, echando al aire las piernas, se plantó patas arriba, apoyando la cabeza en la piedra tumular; despues, haciendo una pirueta con increible agilidad, se plantó á los pies del sacristan, en la actitud favorita de las odaliscas.

—Temo.... temo que me es forzoso dejaros, dijo el sacristan haciendo un esfuerzo para moverse.

—¡Dejarnos! esclamó el duende; ¡Gabriel Grub, dejarnos!

Mientras el duende reia, Gabriel vió una luz que iluminaba las ventanas de la vieja iglesia; un momento despues esta luz se estinguió, los órganos modularon una serena armonía, y muchas bandadas de duendes semejantes al primero cayeron sobre el cementerio y empezaron á saltar sobre todas las piedras de las tumbas con una destreza maravillosa, y sin detenerse ni un momento para tomar aliento.

Al fin, el interés de aquel baile fué mas grande; el órgano tocaba con mas viveza; los duendes saltaban mas, retorciéndose, volteando, rodando, haciendo mil cabriolas por encima de las tumbas; Gabriel sentia un vértigo al ver el torbellino de los duendes pasando ante sus ojos; cuando de repente, el rey de los duendes se precipitó sobre el pobre sacristan, y cogiéndole por el cuello, se sumergió con él en las entrañas de la tierra.

Cuando Gabriel pudo respirar, despues de un rápido descenso, se encontró en una vasta caverna rodeada por todas partes de una multitud de duendes horribles; enmedio de aquel recinto y sobre un trono elevado, estaba fantásticamente sentado su amigo el del cementerio, y Gabriel Grub estaba sentado junto á él, pero incapaz de hacer ningun movimiento.

—Hace frio esta noche, dijo el rey de los duendes; dadnos algo caliente.

—Una media docena de los duendes oficiales, que Gabriel reconoció por cortesanos, desaparecieron con precipitacion y volvieron poco despues con un vaso de fuego líquido, que presentaron al rey.

—¡Ah! dijo el duende, cuya garganta se puso trasparente durante el tránsito del líquido; esto calienta un poco; dad un vaso á Mr. Grub.

El desventurado sacristan protestó en vano que él no tomaba nada caliente de noche; uno de los cortesanos lo mantuvo por la nariz y la barba, mientras otro derramaba en su boca el ardiente líquido, y toda la reunion empezó á reir, mientras el desdichado sacristan se limpiaba con el pañuelo el arroyo de lágrimas ocasionado por aquella ardiente bebida.

—Ahora, dijo el rey fantástico, metiendo la punta de su sombrero en el ojo del sacristan, para causarle un nuevo sufrimiento, mostrad al hombre atrabiliario y misántropo algunas pinturas de nuestro museo.

Cuando el duende dijo esto, una nube espesa que oscurecia uno de los rincones de la caverna, se disipó gradualmente y dejó ver aparentemente á una gran distancia una habitacion pequeña y mal amueblada, donde reinaba sin embargo un órden y una limpieza admirables; junto al fuego se veia un sillon vacío, mientras sobre la mesa estaba arreglada una frugal comida; una jóven madre, rodeada de sus hijos, iba de tiempo en tiempo á la ventana para ver si venia el que esperaba; oyóse un golpe en la puerta: la madre fué á abrir y los niños llenos de alegría batieron palmas cuando el padre llegó. Estaba mojado y fatigado, sacudió la nieve de sus vestidos, y los niños se apresuraron á rodearle para llevar uno su sombrero, el otro su capa, el uno su baston, el otro sus guantes. En seguida el padre se sentó para cenar junto al fuego; los niños subieron á sus rodillas, la madre se sentó junto á él; la paz y la dicha brillaban en su rostro.

Pero el cuadro cambió de una manera casi imperceptible; la escena representó una pequeña alcoba, donde el mas jóven y el mas bello de los niños yacia sobre su lecho de muerte; las rosas de sus mejillas estaban marchitas, la luz de sus ojos estinguida, y mientras el sacristan lo contemplaba con un interés que nunca habia sentido, el pobre niño dió el último suspiró; sus jóvenes hermanos y hermanas rodearon la cuna y le estrecharon las manos; pero estaban frias y rígidas; retrocedieron y miraron con terror religioso su rostro infantil; porque aunque la espresion del semblante era serena, aunque el bello niño parecia dormir en paz, sus hermanitos conocian que la muerte estaba allí, y sabian que el niño era ya un ángel del cielo, desde donde los contemplaba y los bendecia.

Una ligera nube pasó de nuevo sobre la pintura, y el asunto cambió. El padre y la madre eran ya viejos y débiles, y el número de los que les rodeaban habia disminuido mas de la mitad; sin embargo, la paz y el regocijo reinaban en todos los rostros; la familia estaba reunida en torno al fuego, y los padres contaban y los hijos oian con delicia historias de los antiguos tiempos y de los dias pasados. Dulce y tranqui-

ANUNCIOS.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA,

DEL

DOCTOR DON JOSÉ SIMON.

ESENCIA Ó EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volúmen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la *zarzaparrilla* y demas leños sudoríficos que entran en su composicion. *Treinta* gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y sobre todo el tener que beber aguas cocidas, orígen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y, ademas de emplearse contra la sífilis, las hérpes y demas erupciones cutáneas, la usan ya en el dia hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.

Los frasquitos, por su figura y tamaño, pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellon. Á las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán francos de porte y embalaje. Los señores, farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del Doctor D. José Simon, EN MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, NÚMERO 3.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, VICIOS DE LA SANGRE, HÉRPES.

Rue St. Honoré 274. BISCUITS DÉPURATIFS DU DOCTEUR OLLIVIER DE PARIS.

Las curaciones mas rápidas, mas económicas y mas radicales se obtienen por los bizcochos depurativos del Dr. Ollivier, únicos aprobados y autorizados *oficialmente*, y únicos admitidos en los hospitales por decreto especial. Una recompensa de 24,000 francos ha sido aprobada por este descubrimiento. El informe oficial al Gobierno hace constar las curaciones auténticas de todos los enfermos. Ningun otro remedio posee estas pruebas de superioridad.

París, rue Pernelle, 12; consultas gratis por correspondencia franca. Depósito en Madrid, farmacia del Doctor Simon, Caballero de Gracia, núm. 3.

POLVOS DE SEIDLITZ.

Sirve para hacer en un momento las aguas gaseosas tónico-laxantes del manantial de este nombre.

Se venden á 18 rs. la caja de doce pares en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.—Madrid.

BAÑOS

MINERO-MEDICINALES DE QUINTO,

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Temporada desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.

Elegancia, comodidad, economía y bienestar para todas las clases.

Son útiles como depurativos, contra las afecciones humorales y sobre todo los males secretos, las afecciones del aparato digestivo y urinario, etc.

Véase el folleto, que se facilitará calle de San Mateo, 8.

JARABE DEPURATIVO

de cortezas de naranjas amargas con yoduro de potasio

DE J. P. LAROZE,

FARMACÉUTICO EN PARÍS.

El yoduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de grande eficacia; asociado al jarabe de cortezas de naranjas amargas es bien recibido por todos los estómagos, sea cual fuere la constitucion del enfermo, sin perturbar ninguna de las funciones. Su composicion siempre igual permite á los médicos fijar las dósis segun los diversos temperamentos en las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, y en las secundarias y terciarias, aun reumáticas, para las cuales es el mas seguro específico.—Fábrica y punto de espendicion maison J. P. Laroze, rue des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.

Depósito general para España, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3, Madrid.

Deposito: *Madrid*, Borrell hermanos; Saavedra; Moreno Miquel.—*Barcelona*, Ramon Cuyas, calle de Llauder, 4; Borrell hermanos; Gomez y Fortuny.—*Alicante*, Hernandez.—*Cádiz*, Taconnet.—*Valencia*, Miguel Domingo y Roncal, y en casa de los principales farmacéuticos.

AGUA DESTILADA.

Á 5 rs. arroba. Laboratorio, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Oporto, 1865. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1866.

PASTILLAS

DE

DETHAN

contra los

MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicales de Europa, para combatir los **padecimientos de la garganta**, las **anginas**, el **garrotillo**, el **escorbuto**, las **ulceraciones** y las **inflamaciones** de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarra el mercurio en la dentatura. Son utilísimas á los **Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes**, etc, porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:

En Paris, **Dethan**, farm., Faub.-Saint-Denis, 90. — *En Madrid*: **J. Simon**, caballero de Gracia, 3; **Borrell** hermanos, Puerta del sol; **Sanchez Ocaña, Moreno Miguel**, pharmaceut.; las *Perfumerías*: **C. Gonzalo**, Alcala, 34, y carrera de S. Geronimo, 21; **P. de Frera**, Carmen, 1.

ACEITE DE BELLOTAS.

EFICACÍSIMO CONTRA LA CALVICIE.

Calle de Jardines, número 5.—Madrid.—Precio: 6, 12 y 18 reales frasco.

Depósito central para Europa, en Paris, Pasaje Jauffroy, al Moscovita.

DEPÓSITO CENTRAL PARA LAS AMÉRICAS, EN LA HABANA, SR. MATAS, OBISPO, 81.

En pocas líneas se va á demostrar la accion fisiológica de este nuevo descubrimiento, que tan justamente llama la atencion de todas las clases de la sociedad. La epidermis del cuero cabelludo está compuesta de dos hojas: la mas superficial se destruye, se renueva incesantemente y produce esas escamas ó caspa que ensucia los cabellos. Estas hojas tapan los conductos pilosos y los obstruyen, es decir, se oponen á la salida del cabello, que queda en estado de pelusilla en el espesor de la piel, *El aceite de bellotas* posee la propiedad de levantar esa hoja epidérmica, de desobstruir los poros, y por via de absorcion, neutralizar los virus ó las causas que ordinariamente ocasionan la calvicie, lopecia y hasta la canicie. Nuestro *aceite de bellotas*, superior á todas las pomadas, aguas, aceites y tinturas regeneradoras sin escepcion (segun la opinion de mas de *sesenta* periódicos científicos), desarrolla una ligera escitacion en la piel, activa la circulacion de las membranas, nutre los bulbos enfermizos y les obliga á echar el tronco á los tallos capilares. Los sucesos de nuestro específico han coronado siempre las esperanzas de las personas que lo han usado con perseverancia. Tambien sirve simplemente para el tocador, para lustrar, conservar y dirigir una buena cabellera, ocultar y precaver las canas.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

PUNTOS DE VENTA.

(*Entiéndase que la P. quiere decir Perfumería, la C. Comercio, la F. Farmacia y la D. Droguería.*)

Albacete, P. de Martinez y F. de Tebar. Almería, F. de Moya. Alicante, F. de Soler, y F. de Hernandez. Avila, C. de Gutierrez. Antequera, F. de Rios. Algeciras, F. de Utor. Barcelona, F. de Borrel, del Globo de Monserrat, y P. de Tosas. Badajoz, F. de Ordoñez. Búrgos, C. de Moliner, P. de Villalain y P. de Hernaiz. Betanzos, C. de Martinez. Baeza, C. de Garzon. Burgo de Osma, F. de Rica. Bilbao, D. de Somonte y P. de Sacristan. Cartagena, P. de la Cruz. Cádiz, P. de Rey. Ceuta, F. de Utor. Córdoba, F. de Montilla. Coruña, F. de Moreno. Cienfuegos, P. del Cubano. Cárdenas, C. de Saavedra. Cuenca, C. de Gomez. Cáceres, P. de Vinegra. Cuevas de Vera, P. de Marquez. Ferrol, D. de Galan. Gerona, F. de Vivas. Granada, D. de Puente del Carbon y P. de Rivas. Habana, P. de Matas. Haro, F. de Baltanás. Gijon, C. de Winder. Jaen, C. de Bermejo y F. de Alvar. Jerez de la Frontera, F. de Gonzalez y P. de Dez. Lérida, F. de Abadal. Lorca, P. de Carrillo. Logroño, P. de Anguiano. Mahon, F. de Teixidor. Matanzas, F. de San Jorge. Málaga, F. de Navas, P. de Castilla y P. de Alarcon. Murcia, C. de Almazan. Oviedo, F. de Santa Marina. Pamplona, P. de Razquin. Plasencia, P. de Pezueta. Palma, P. de Canals. Palencia, P. de Fontana. Paris, al Moscovita, pasaje Jauffroy. Santiago, P. de Villar. Quintanar de la Orden, D. de Villacañas. Reus, P. de Gulli y F. de Andreu. Sevilla, P. de Perrier y P. de Pinto. Santander, P. de Alonso. San Sebastian, P. de Ayestaran y P. de Lazcanotequi. San Fernando (isla), P. de Miralles. Soria, P. de Losada. Salamanca, F. de Villar, C. de Pozueta y D. de Villar. Segovia, C. de la viuda de Cibati. Toledo, F. Martin y Duque. Tortosa, P. de Villuendas. Talavera de la Reina, C. de Eduardo Brea. Taragona, F. de Cuchi y F. de Matte. Tuy, F. de Amoedo, hermano. Ubeda, F. de las Peñas. Vigo, D. de Pardo. Vitoria, P. de Blanco. Valencia, P. de Melendez y F. de Martin. Valladolid, P. del Ramillete Oriental, y P. de Rossigaol. Zafra, C. de Saiz. Zaragoza, P. de Larroque, de Barril, de Jordan y de Malet. Zamora, F. de la viuda de Escera.

Por mayor se hace un 25 por 100 de descuento en almacen.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

NOTA. Se usa con un cepillo suave, con objeto que toque á la epidermis.

CAPSULES MOTHES

Estas capsulas gelatinosas, de facilísima deglucion y digestion, encierran cierta cantidad de bálsamo de copaiva, perfectamente puro, y son eficacísimas para toda clase de flujos de los órganos genitales de ambos sexos. Carecen de todo olor y sabor y por tanto las toman los enfermos, sin la menor repugnancia: su reputacion es universal y en vano se ha tratado hasta ahora de sustituirlas, con otros productos análogos, y que están muy lejos de igualarlas en mérito.—En Paris. R. Ste. Anne número 20; y en Madrid, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.

Mothes Lamouroux et Cie

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS

SOBRE BIENES DEL

Excmo. Sr. Marqués de Salamanca,

CONVENIDA CON LA

SODIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL,

SEGUN ESCRITURA DE 30 DE ABRIL DE 1868, OTORGADA EN ESTA CORTE

ANTE EL NOTARIO

DON MANUEL CALDEIRO.

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL de Madrid, ha tomado á su cargo esta emision que consta de

30.000 BILLETES HIPOTECARIOS NOMINATIVOS Y ENDOSABLES DE Á RVN. **2.000**

con interés fijo de 8 por 100 al año, pagadero en 30 de Junio y 31 de Diciembre, á presentacion de los cupones al portador unidos á los billetes. El primer cupon vence en 30 de Junio de 1868.

Todos los años, incluso el actual, en 31 de Diciembre, se amortizarán á la par, en sorteo público, que tendrá lugar en las oficinas del CRÉDITO COMERCIAL

600 BILLETES,

cuyo número podrá evelarse, y nunca reducirse, ya á voluntad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca, ya en el caso de venta de cualquiera de las fincas que constituyen la hipoteca.

Los billetes son todos á la órden de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL la cual los endosará con todas las obligaciones que el endoso impone, esto es, respondiendo con su capital de **cien millones** del pago de intereses y amortizacion de los billetes. Los demas endosos, en ningun caso responderán mas que de la legitimidad de los títulos.

Hasta la emision de estos, se servirán los pedidos con resguardos provisionales, canjeables en su dia por los billetes definitivos.

Garantiza la emision ademas de la responsabilidad especial del CRÉDITO COMERCIAL:

La hipoteca del barrio de esta Corte conocido con el nombre de Barrio de Salamanca, *y otros bienes del mismo Marqués hasta la suma de* cien millones *de reales valorados por peritos.*

De estos bienes, 76 *millones constituyen parte de la fianza prestada á la Hacienda por la* SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL *en garantía del servicio de recaudacion de contribuciones que viene desempeñando hace dos años y que termina en* 30 *de Junio de* 1869.

La Sociedad se ha reservado por dos años la facultad de negociar, con iguales condiciones, una segunda emision de otros 30.000 billetes hipotecarios, cuyo producto se destinará á nuevas obras y edificaciones, aumentándose así el valor de la hipoteca.

Se admiten suscriciones á esta emision de billetes hipotecarios, mediante entrega ó remesa del 96 por 100 del valor nominal de los billetes, así en Madid, en las oficinas centrales del CRÉDITO COMERCIAL, calle de Alcalá, núm. 36, como en provincias en los domicilios de todos los corresponsales de esta Sociedad.

La suscricion quedará cerrada en 31 del corriente, ó antes, si los pedidos de billetes cubrieran toda la emision.—Madrid 1.º de Mayo de 1868.

El Director del Crédito Comercial,

JACINTO M. RUIZ.

JAQUECAS — DOLORES DE CABEZA — **INGA DE LA INDIA** — NEVRALGIAS — DIARREAS

DE GRIMAULT Y Cª, FARMACEUTICOS DE S. A. EL PRINCIPE NAPOLEON

Basta ensayar una sola vez este medicamento para convencerse de su eficacia. Un solo paquete diluido en una poca de agua hace desaparecer casi instantáneamente las mas violentas jaquecas.—Depósitos en *Madrid*, **J. Simon, Borrell hermanos. Ulzurrun, Moreno Miguel.** farmaceuticos.

lamente bajó á la tumba el anciano padre, y poco despues, la que habia participado de todas sus penas, le siguió á la mansion del eterno reposo. Los hijos que le sobrevivieron, se arrodillaron y lloraron sobre el césped del cementerio; despues se levantaron y se alejaron tristemente, pero sin gritos amargos, sin lamentos desesperados, porque estaban seguros de volverlos á ver algun dia en el reino celeste. Tomaron parte de nuevo en las escenas activas del mundo, y la tranquilidad y el contento volvieron á habitar con ellos.

La nube descendió entonces sobre el cuadro, ocultándolo á los ojos del sacristan.

—¿Qué pensais de esto? preguntó el duende á Gabriel, volviendo hácia él su ancha cara.

Gabriel dijo balbuciando que aquello era un espectáculo muy divertido; pero estaba avergonzado, porque el duende fijaba en él sus feroces ojos.

—¡Miserable egoista! esclamó en tono de desprecio; ¡miserable egoista!

Parecia dispuesto á añadir alguna cosa, pero la indignacion le impedia pronunciarla; levantó una de sus flexibles piernas, y agitándola por encima de su cabeza como para tomar mejor la puntería, asestó un fuerte puntapié en las espaldas de Gabriel; enseguida los demás duendes siguieron el ejemplo de su señor.

—Mostradle alguna cosa mas, dijo enseguida el rey de los duendes.

A estas palabras la nube se disipó como la primera vez, y dejó ver un rico y bello paisaje, semejante al que se descubre aun hoy junto á la abadía. El sol resplandecia en el azul del firmamento, el agua reflejaba sus rayos, y los árboles aparecian mas verdes y las flores mas hermosas; las ondas corrian con agradable murmullo; los pájaros cantaban en la enramada; era la mañana, la mañana embalsamada y resplandeciente de un bello dia de verano.

Gabriel no parecia afectado por el espectáculo de tanta magnificencia.

—¡Miserable egoista! repitió el rey en tono de desprecio.

Y acto contínuo agitó la pierna y aplicó á Gabriel un segundo puntapié sobre las espaldas.

Los cortesanos hicieron otro tanto.

Muchas veces se oscureció y se disipó la nube, y una série de cuadros dió á Gabriel lecciones, que él consideraba con interés cada vez mas vivo, aunque sus espaldas estaban ya muy doloridas por la aplicacion repetida de los pies de los duendes; vió que los hombres que trabajan penosamente y ganan con el sudor de su rostro una módica subsistencia, son, sin embargo, alegres y felices: supo que aun los mas ignorantes hallan un orígen fecundo de delicias y tranquilidad en el dulce aspecto de la naturaleza. En todo vió que los hombres que se afligen por el bien de los demás, son semejantes á las malas yerbas de que está infectada la superficie de la tierra: por fin, comparando el bien y el mal que allá vió, pudo deducir que el mundo, despues de todo, es una especie de mundo muy honrado y muy respetable.

Pensando Gabriel estas cosas, descendió la nube y pareció pasar sobre sus ojos, sumergiendo sus sentidos en el sueño: uno tras otro desaparecieron los duendes, y cuando el último se desvaneció, Gabriel Grub cayó en un profundo sueño.

Estaba avanzado el dia cuando el sacristan despertó. Se encontró tendido en el cementerio; su botella, enteramente vacía, estaba á su lado, y su vestido, su azada, su linterna, todo blanqueado por la helada, estaban esparcidos por la tierra.

Gabriel empezó á dudar de la realidad de su aventura, pero los dolores agudos que sentia en la espalda, cuando quiso levantarse, le aseguraron que los puntapies recibidos no eran imaginarios; dudó de nuevo no viendo huellas de pasos sobre la nieve, donde habian saltado los duendes; pero pronto se esplicó esta circunstancia, recordando que los duendes no pueden dejar tras sí ninguna impresion visible.

Gabriel se enderezó lo mejor que pudo, y sacudiendo nieve de su vestido, se dirigió al pueblo.

Pero su espíritu habia cambiado enteramente, y no podia soportar el pensamiento de volver á donde su arrepentimiento seria puesto en duda, si no ridiculizado: vaciló durante algun tiempo, despues se dirigió al campo, con intencion de ir á ganar su pan á un nuevo pais, cualquiera que fuese.

Se encontró aquel dia en el cementerio la linterna, la azada y la botella del sacristan. Hiciéronse al principio muchas suposiciones sobre su destino; pero se decidió pronto que se lo habian llevado los duendes; hubo testigos muy verídi-

Mr. Wardle sonrió, viendo que todos estaban atentos: bebió á la salud de Mr. Pickwick, y empezó su cuento del modo siguiente:

CAPITULO XXIX.

—

Historia del sacristan que se llevaron los duendes.

En una antigua ciudad de este condado vivia hace mucho tiempo un tal Gabriel Grub, que desempeñaba las funciones de sacristan y sepulturero. Porque un hombre sea sacristan y esté rodeado constantemente de emblemas de muerte, no se crea que ha de ser moroso y melancólico. Los empresarios de pompas fúnebres son las personas mas alegres del mundo; pero Gabriel Grub no era así; era una especie de viejo buho gruñon, áspero, sin agrado para nadie, á no ser para una botella que llevaba constantemente metida en el bolsillo. Cuando por casualidad los ojos cavernosos del sacristan distinguian un rostro feliz, su mirada tomaba al instante una espresion tal de odio, que no se le podia encontrar sin sentirse contrariado.

Una víspera de Navidad, un poco antes del crepúsculo, Gabriel puso su azada sobre su espalda, encendió su linterna, y se dirigió al cementerio. Habia que concluir una fosa para el dia siguiente, y sintiéndose un poco indispuesto, esperaba reanimarse un poco trabajando.

Mientras andaba por el estrecho callejon, Gabriel veia brillar al través de todas las ventanas un agradable fuego chispeante; oia las risas y los alegres gritos de los que estaban reunidos en torno al hogar; notaba los preparativos culinarios que se hacian para el dia siguiente. Todo aquello era hiel y absinto para el corazon de Gabriel, y cuando una cuadrilla de chicos, lanzándose fuera de una casa, corrian para unirse á otros tan traviesos como ellos, cantando todos los villancicos de Navidad, Gabriel estrechaba convulsivamente el mango de su azada, y riendo con sarcasmo, pensaba en el sarampion, en la fiebre escarlatina, en el croup y en otras muchas fuentes de consuelo.

En tal situacion de espíritu, Gabriel continuaba su camino, respondiendo con un gruñido sordo al saludo de los vecinos que encontraba, hasta que al fin entró en la calle que conducia al cementerio.

Gabriel habia esperado con impaciencia llegar al cementerio, porque era un sitio siempre lúgubre y fúnebre, al cual las gentes del pais no llegaban nunca sino de dia, cuando el sol brillaba; así es que se indignó ligeramente al oir la voz de un niño que cantaba un canto de Navidad, en aquella especie de santuario que llaman la calle de los Ataudes. Como el sacristan andaba mas cada vez, y al mismo tiempo se acercaba la voz, reconoció que era de un niño, que se apresuraba á reunirse con sus compañeros, y que, ya por infundirse valor, ya para tomar mejor la marcha, cantaba con fuerza una vieja estrofa.

Gabriel esperó que el chico estuviera cerca de él, y llevándole á un rincon, le administró seis ó siete golpes con la linterna, solamente para enseñarle á medir el compás; el niño se fué con las manos en la cabeza, cantando en un tono muy diferente, y Gabriel, riendo con todo su corazon, entró en el cementerio y cerró la puerta tras sí.

Se quitó el vestido, puso en el suelo la linterna, bajó á la fosa comenzada, y trabajó vigorosamente durante una hora, pero la tierra estaba endurecida por la helada, y no era fácil romperla ni echarla fuera. Aunque habia luna, era una luna muy nueva, y no alumbraba la fosa, que se encontraba á la sombra de la iglesia. En otra ocasion estos inconvenientes hubieran apesadumbrado á Gabriel; pero estaba tan satisfecho de haber interrumpido la serenata del chico, que no se inquietó mucho de lo poco que adelantaba.

Cuando concluyó su trabajo, examinó la fosa con sombría satisfaccion, y recogiendo sus herramientas, se sentó sobre una tumba chata, que era su lugar de reposo favorito; sacó una botella de aguardiente, y dijo gruñendo:

—¡Una fosa en Navidad! ¡vaya una fiesta! ¡Oh! ¡oh! ¡oh!

—¡Oh! ¡oh! ¡oh! repitió una voz detrás de él.

Gabriel dejó caer el brazo que acercaba á sus labios la botella, y miró en derredor con inquietud, pero el silencio y la calma de las tumbas reinaban en el cementerio. A los pálidos rayos de la luna, el hielo argentaba las piedras sepulcrales y brillaba sobre los arcos de la vieja iglesia; ningun soplo de viento turbaba el reposo de aquella escena solemne; el sonido mismo